

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de FILOLOGÍA INGLESA DC5667

D. JESÚS BOLAÑO QUINTERO

			PUNTUACIÓN
		Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	Jo
	Curriculum vitae (mín 35 – máx 75)	Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	27
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
		Gestión y representación (máx 5)	,5
	Proyecto Docente (máx 40)	39	
	Proyecto Investigador (máx 40	39	
2 ª PRUEBA (máx 45)			45
TOTAL			195

Motivación: La Comisión Do unaninidad	ha considerado
otorgar estas suntaciones	
a la large de todes sus action	





					puntuaciones											
D JESUS BOLANO QUINTERO																

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha:

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Mª Elena Gómez Parra

LA SECRETARIA

Fdo.: Leonor Acosta Bustamante

Fdo.: Miguel Angel González Campos